

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS



"TRANSGOMEGA S.A."

RUC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / Cel. 0994735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANSGOMEGA S.A"**

Atacames - Ecuador

En la Ciudad de Atacames a los 15 días del mes de mayo del 2.013, siendo las 19:00 (7 de la noche), se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis **"TRANSGOMEGA S.A."**, la conforman el Sr. Arcenio Rodríguez Reyes en calidad de Presidente, el Sr. Renee García Calle como Gerente.

Se adjunta al presente documento la lista de los señores Accionistas que asistieron a dicha reunión.

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del año 2.012.
4. Informe sobre las gestiones realizadas en la superintendencia de Compañías - Quito.
5. Tomar decisiones con respecto a los socios pasivos.
6. Resoluciones

Los informes se encuentran a disposición de los señores accionistas para su revisión, de acuerdo con el Art. 292 L.C.

Se convoca de Manera especial al Comisario de la Compañía Sr. Jesús Vicente Valdiviezo Mendoza.

Antes de dar paso al orden del día, se constata el QUORUM, para la reunión con 55 socios con un total de 791 acciones.

ORDEN DEL DIA:

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL
GERENTE GENERAL.**

Señores Asambleístas permítanme poner a consideración de ustedes mi informe de labores correspondiente al periodo 2.011 - 2.012 de esta empresa.

Señores Accionistas, permítanme poner a su conocimiento mi informe en base a las actividades realizadas durante el periodo 2.011-2.012: Periodo en

el cual hemos tenido que sortear muchos inconvenientes tanto en la parte económica como en la parte administrativa.

En la parte económica me permito indicarles que durante este periodo se pudo establecer que el aporte económico de la mayoría de los socios nos permitió salir adelante en un 70% en base a los compromisos contraídos por esta empresa, pero no es menos cierto poder resaltar que existiendo un presupuesto de gastos se sigue manteniendo un déficit del 30% a fin de año: Por lo tanto solicitaría de la manera mas encarecida que todos y cada uno de los socios cumplan al ciento por ciento con sus aportes a efecto de obtener una liquidez y no tener inconvenientes en la parte administrativa.

También debo indicar que previo a la convocatoria por la Unión Provincial de Taxistas de Esmeraldas, la Jefatura de Transito de Esmeraldas como también la Agencia Provincial de transito de Esmeraldas respectivamente se concurrió de manera conjunta con el compañero presidente y mi persona reuniones en las cuales se a tratado lo que se concierne a los problemas del taxismo esmeraldeño y particular el nuestro donde siempre estamos obligados a defender a nuestra organización y así mantenernos unidos y pendientes de algún atropello que se quiera realizar contra nuestra institución.

Luego de dar lectura a su informe, se pone a consideración de la sala, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO (SR. JESUS VICENTE VALDIVIEZO MENDOZA).

Se procede a dar lectura al informe del señor Comisario.

Yo, Jesús Vicente Valdiviezo Mendoza, en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transportes en taxis "**TRANSGOMEGA S.A.**", tengo a bien informar a todos los señores accionistas que luego de haber recibido el informe y la explicación correspondiente al balance del año 2.012 por parte de la señora contadora, y de haber revisado los debidos soportes correspondientes al año antes mencionado se ha establecido un control de ingresos y egresos con sus respectivos soportes (Facturas, Retenciones): Así mismo se ha venido realizando un control mensual en la parte económica tanto en listado semanal de firmas como en el aporte mensual para gastos administrativos quedando así evidenciado que son muy pocos los socios que cumplen a cabalidad con sus firmas y sus aportes mensuales. Por lo tanto sugiero que en el transcurso del tiempo todos los compañeros se pongan al día, para así poder cumplir con las metas y objetivos trazados por esta empresa.

Para terminar mi informe sugiero que sean aprobados dichos estados financieros y el balance del periodo 2012.

Luego de dar lectura a su informe, el mismo es aprobado por todos los presentes en la sala.

El señor Exel Arauz solicita la palabra y manifiesta que se deben tomar los correctivos necesarios referentes a la firma semanal de las hojas de control que se realizan al interior de la oficina, por cuanto el consideraba que el viene observando que la oficina esta permanentemente cerrada que no hacen presencia ni el presidente ni el gerente ni la señora secretaria para poder firmar por lo tanto sugiere que para la próxima junta se considere rever dicha desición: A lo que el señor gerente hace uso de la palabra y manifiesta que si en verdad en algún momento no estaba abierta la oficina era por múltiples razones que había que compartir el trabajo con el señor presidente el gerente conforme también la señora secretaria tenia que cumplir realizando la entrega de los formularios en la inspectoría del trabajo esto tenia que hacerlo personalmente ya que ella era la beneficiaria: También no es menos cierto que el señor Arauz presenta argumentos maliciosos y mal intencionados dando a entender que durante toda la semana no se abre la oficina, pero se deja en claro que el señor Arauz debe entender y comprender que son 5 días laborables a la semana y que si un día estaba cerrada la oficina le quedaban 4 días para poder firmar la hoja de asistencia semanal, por lo que queda claro que el deseo de polemizar siempre en el desarrollo de cada junta.

En conclusión se compromete poner a consideración en la próxima junta sobre la firma de las hojas de control semanal.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL AÑO 2.012.

TRANSPORTE TRANSGOMEGA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.012

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| VENTAS NETAS | \$ 21.700,50 |
| VENTAS BRUTAS | |
| CUOTAS SOCIALES | \$ 21.700,50 |
| | \$ 21.700,50 |
| | |
| (-) GASTOS OPERACIONALES | |
| GASTOS SUELDOS Y SALARIOS | \$ 8.904,00 |
| GASTO APORTE PATRONAL | \$ 1.081,80 |
| GASTO REMUNERACIONES ADICIONALES | \$ 2.668,00 |
| GASTOS DE PUBLICIDAD | \$ 165,77 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | \$ 66,74 |
| GASTOS SERVICIOS BASICOS | \$ 664,98 |
| DEPREC. EQUIPO COMPUTACION | \$ 25,80 |
| DEPREC. EQUIPO Y MUEB. OFICINA | \$ 50,69 |
| MULTAS VARIAS E INTERESES | \$ 401,63 |
| CUENTAS INCOBRABLES | \$ 127,07 |
| FONDOS DE RESERVA | \$ 748,37 |
| GASTO SUMINISTROS VARIOS | \$ 619,20 |
| GASTO HONORARIOS PROFESIONALES | \$ 346,43 |

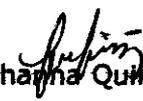
| | |
|------------------------------------|---------------------|
| IESS X PAGAR | \$ 1.546,18 |
| RETENCIONES A LA FUENTE X PAGAR | \$ 67,48 |
| RETENCIONES AL IVA X PAGAR | \$ 95,34 |
| PARTICIPACION TRABAJADORES X PAGAR | \$ 488,17 |
| IMPUESTO A LA RENTA X PAGAR | \$ 691,57 |
| TOTAL PASIVOS | \$ 12.037,90 |

| | |
|--|--------------------|
| PATRIMONIO | \$ 4.973,93 |
| CAPITAL SOCIAL | \$ 1.000,00 |
| APORTACIONES A CAPITALIZAR | \$ 6.428,07 |
| RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA | \$ 918,04 |
| (-) PERDIDA ACUM. DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ (5.446,89) |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | \$ 2.074,71 |

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO **\$ 17.011,83**


Rene Garcia Calle

GERENTE


Yohanna Quinonez

CONTADORA

Una vez dada lectura al balance económico 2.012 el señor Darwin Granja solicita la palabra y manifiesta que no esta de acuerdo en la forma que la señora contadora le contesto al señor Exel Arauz subido su tono de voz y que eso daría oportunidad a futuro a una reacción negativa de algún socio que todo se lo debe hacer con altura de parte y parte como también hace hincapié a la firma de las hojas de control si es verdad que eso tiene un propósito no es menos cierto que a futuro se obvие de firmar esa hojas y se proceda a fijar una cuota mensual para la capitalización del bono navideño de fin de año: A lo que el señor gerente manifiesta que no es correcto que los socios contribuyan con algún valor mensual para capitalización del bono navideño ya que la empresa lo ha venido haciendo de manera tradicional todos los años.

4. INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS – QUITO.

Señores accionistas antes de dar paso al informe sobre este punto permítanme pedir a los socios cuyas placas terminan en 1, 2, 3, y 4, que se acerquen a la oficina para tratar el tema de las revisiones atrasadas, las mismas que no se dieron por le mal entendido que se dio con la renovación del permiso de operación: Así mismo solicito un poquito mas de colaboración de los compañeros que pernoctan en el parqueadero de Atacames, ya que tuvimos un inconveniente con un sobre enviado por la superintendencia de compañías el cual fue enviado en febrero y no supimos recibirlo hasta marzo, lo cual no creo un impase con el organismo antes mencionado.

Señores accionistas permítanme poner a su conocimiento que en esta oficina hace ya 7 meses para ser exactos desde el día lunes 27 de Agosto del 2.012, se viene luchando en contra de la denuncia mal infundada y mal intencionada de los señores: WILFRIDO TORAL VILELA, OSWALDO BADILLO BALDEON, Y LUIS MARIANO MENESES, dicha denuncia solo tiene el propósito de hacer que la empresa se liquide, dejando en la desocupación no a 100 socios de la compañía de transportes en taxis "TRANSGOMEGA S.A", sino a 100 familias: Ante estas circunstancias la compañía se vio obligada a requerir de los servicios profesionales del señor Rafael Almeida, profesional que cumple con la función de interventor y liquidador de compañías en la ciudad de Quito y quien en su momento fue nombrado por la entidad de control interventor de la compañía TRANSGOMEGA S.A, en el año 2.003, en tal virtud el se a sumado al trabajo para responder a los requerimientos de la entidad de control mediante los diversos trabajos y comunicaciones que se llevaron a cabo y que los mismos han sido remitidos en la superintendencia de Quito.

TRABAJO REALIZADO

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Compañía TRANSGOMEGA S.A. de la ciudad de Atacames Provincia de Esmeraldas, en los 15 años de vida Institucional, siempre hemos procurado cumplir con todas las disposiciones legales y Estatutarias.

El problema en la Compañía nace o se origina en la denuncia mal fundamentada de elementos nocivos a la Compañía, que siendo "socios" han pretendido a través de sus intereses mezquinos afectar a la Compañía.

En esa consideración, La Compañía Internamente ha tomado acciones para frenar las malhadadas intenciones de tres elementos disociadores que siempre han pretendido dañar la estructura orgánica, y de trabajo de la Compañía Y es resolución de la mayoría de socios el excluirlos de toda actividad que realice la Compañía.

Adicionalmente, preocupa a la Compañía, y lo hemos manifestado en diversas ocasiones que del Universo total de acciones, que suman 1000, les corresponde a los accionistas denunciantes, 119 acciones, que quiere decir, que no representan el 25%, del total del paquete accionario de la Compañía, sin embargo las denuncias fueron aceptadas por la Entidad de Control, que sin duda se contraponen a los ART. 213-214-y 215 de la Ley de Compañías, Además, los denunciantes nunca han dispuesto de la UNIDAD DE TRABAJO y no aportan como dispone los Estatutos de la Compañía.

Cabe señalar, que con las actitudes negativas de los socios, no han hecho mas que retrasar el desarrollo y avance la nuestra Empresa. Y estas denuncias, como lo estamos afirmando, siempre han sido avalizadas y calificadas por el Organismo de Control.

Estamos concientes, que en base a la Política del Señor Presidente de la Republica, el cual lucha día a día para generar ocupación.

No queremos pensar que el Organismo de Control, quiera dejar en la desocupación a muchas familias de esta ciudad.

Es nuestra obligación, el honrar los compromisos como Compañía y el cumplir con todos los requerimientos que la Entidad de Control nos dispone.

La presentación de los justificativos en razón de las observaciones establecidos en la Resolución No.-05.PDI.0000404 del 16 de septiembre del 2005.

Es evidente que la Compañía no cumplió con ese requerimiento, seguramente los Administradores de ese entonces, descuidaron el cumplir con ese compromiso.

En esa consideración, y ante el nuevo requerimiento de la Entidad de Control, nos permitimos entregar las respuestas bien fundamentadas a las observaciones que nos han formulado.

PRIMERA PREGUNTA.

"El Libro de Actas de Juntas Generales no esta estructurado de acuerdo a lo que dispone el Art. 246 de la Ley de Compañías y los Art. 25 y 26 del Reglamento sobre Juntas Generales. La mayoría de las Actas no están firmadas. No se hace constar en orden cronológico.

RESPUESTA

Al respecto la Administración reconoce el error cometido, y a partir de la Intervención que se llevo a cabo en el año 2004, y en aplicación al Art. 246, hemos procedido a dar cumplimiento con lo que establece la ley y el Reglamento de Convocatorias a Juntas Generales, debo indicar a usted, que nuestra administración en funciones ha tomado en cuenta las observaciones realizadas las mismas que señalan el manejo de los libros sociales y el expediente de las juntas de accionistas como lo demostramos en los anexos adjuntos, los mismos que reflejan el cumplimiento de la disposición legal. Adjuntamos varias copias como muestra de ello.

La Junta General del 15 de febrero del 2002, tomo la resolución de aumentar el capital incumpliendo lo dispuesto en el ART. 175 y 181 de la ley de Compañías.

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

La Junta General Convocada para el 15 de febrero del 2002, fue publicada en el diario "la Hora", de mayor circulación en la ciudad, el dia martes 05 de febrero del 2002, y firmada por el socio Raúl Aguayo, en calidad de presidente de la Compañía, adjunto. Copia de la publicación de prensa, En efecto, la Convocatoria a Junta General, hace referencia al Aumento del capital y señala que se ha incumplido con los ART. 175 y 181 de la ley de Compañías.

La Junta General, convocada para la fecha señalada, si se dio cumplimiento de cuyas deliberaciones se decidió que el Aumento del capital procede. Igual que la reforma de Estatutos.

El Extracto de la escritura publica del aumento del capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, fue publicado en el diario la Hora del 18 de agosto del 2002, en la que se comunica al Publico que la Compañía, Aumenta su Capital en US \$ 760,00 y la Reforma de los Estatutos mediante Escritura publica otorgada ante el Notario Quinto, del Cantón Esmeraldas el 29 de mayo del 2002, y fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.- 02 Q IJ.2977 del 14 de agosto del

2002, informa además que el capital social actual es de USA 1000,00 .
Dividido en 1.000. Acciones de US \$ 1, 00 cada una
Como usted podrá observar la Compañía de Transportes "TRANSGOMEGA
S.A" NO HA INCUMPLIDO los Artículos Que hacen referencia, toda vez que
la ENTIDAD de CONTROL APROBO SU EJECUCION Y PROCEDIMIENTOS,
Adjunto copia del extracto.

SEGUNDA PREGUNTA

No se ha presentado para la revisión y análisis el Expediente de Actas de Juntas Generales señalado en el ART. 246 de la ley de Compañías.

RESPUESTA

En efecto, el Artículo referido señala claramente, el cumplimiento que se debe dar a las disposiciones legales.

La Compañía a través de su vida societaria a convocado a Juntas Generales, invocando razones legales y Estatutarias, de cuyas resoluciones y deliberaciones se ha producido expedientes que igualmente hemos dado estricto cumplimiento

Por cada Junta General realizada, lo hemos legalizado, y se ha archivado de manera ordenada y cronológicamente, sírvase encontrar copias adjuntas de lo que estamos afirmando.

Expediente de Junta General del 2007:

Expediente - Junta General del viernes 27 de abril del 2007.

- Convocatoria- realizada por la prensa
- Nomina de los accionistas asistentes
- Balance Contable - año 2006

TERCERA PREGUNTA

El libro de acciones y accionistas no esta estructurado debidamente, en el no se ha registrado las acciones suscritas en la constitución, tampoco el pago parcial de las acciones que se quedaron adeudando. Algunas de las transferencias de acciones comunicadas a la Superintendencia de Compañías no han sido inscritas en el libro de acciones.

RESPUESTA

El libro de acciones y accionistas, en la actualidad se encuentra estructurado de acuerdo a su procedimiento, adicionalmente indico a usted que están registrados todas y cada una de las transferencias, encontrándose actualizado.

En efecto, cuando la Compañía estuvo sometida a la Intervención, del año 2004, existió inconsistencias, pero de manera inmediata se conformó el libro de acciones y accionistas de acuerdo a las disposiciones legales y en tal virtud nos permitimos informar a usted que en la Compañía si dispone del libro de acciones y accionistas (3), debidamente estructurados, adjunto copias tomadas de manera indistinta para ejemplificar lo afirmado:

Adicionalmente indico A usted, que las acciones suscritas en la constitución de la Compañía si procedieron de parte de los socios fundadores cuando cancelaron los aportes del 25%, del capital inicial, que sumaba 40,00

suces, adjunto copias, valor que consta en la estructura del balance Contable de 1.999.

CUARTA PREGUNTA

El Libro Talonario De Los Títulos De Acciones No Refleja La Realidad Del Número De Accionistas Actuales

RESPUESTA

El capital autorizado de la Compañía es de US \$1000, oo, dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, la Compañía podrá emitir títulos por dos o mas acciones que serán firmados por el presidente y el Gerente, sin embargo la Compañía no podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estén totalmente pagadas: Así mismo nos permitimos informarle que la empresa se encuentra en el proceso de actualización de los títulos.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

La transferencia de acciones se realiza mediante la nota de Cesiones, firmadas por quien la transfiere. La Cesión de acciones, deberá hacerse constar en el titulo correspondiente o en una carta que se adjunta al mismo, es decir, cumplimos con el procedimiento establecido para ese fin.

La transferencia de Acciones SI refleja la realidad entre el número de accionistas y su registro, me permito adjuntar copias, como demostración de lo que afirmamos:

- 1.- Listado de socios - accionistas de la Compañía emitido por la Oficina Regional de Esmeraldas - Registro de Sociedades.
- 2.-Usted podrá observar que la Compañía tiene 142 socios -accionistas.
- 3.-Nota de Cesión de acciones - año 2002- 2004- 2008- 2010-2012 - y 2013
- 4.- Talonario de los títulos de acciones

El Talonario de los títulos de Acciones si coinciden, con el Titulo y el libro de acciones y accionistas.

QUINTA PREGUNTA

Los Registro Contables presentados contienen cifras que no reflejan la realidad financiera de la Empresa en razón que desde su Constitución no se ha considerado ingresos y gastos realizados. Tampoco se ha registrado la suscripción del capital ni el pago parcial del capital adeudado en la Constitución. Por lo tanto los saldos del Balance del año 2003 no son confiables.

RESPUESTA

En los Archivos de la Compañía, en la carpeta correspondiente, se dispone del Balance Contable del año 2003, y de todos los años, desde su constitución, incluyendo los soportes de ingresos, gastos y más documentos que respaldan las transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2003.

Pero por considerarlo prioritario, necesario mediante comunicación estamos solicitando a la Entidad de Control se nos remita una copia del Balance Contable correspondiente al año en referencia, con la cual pretendemos demostrar que se cumple con los requerimientos de ley, y si no satisface vuestro requerimientos, gustoso estaremos en acoger sus recomendaciones.

Así mismo se procedió a dar lectura a la siguiente denuncia:

Rene Garcia Calle, en mi calidad de Gerente de la Compañía de transportes en taxis "TRANSGOMEGA S.A", me permito hacer de su conocimiento que la señorita Economista Silvia Luna estuvo presente el día lunes 27 y martes 28 de agosto del 2.012 días en los cuales, el día lunes 27 hizo presencia en el Cantón Atacames y me llamo telefónicamente solicitando mi presencia ya que ella se encontraba en la oficina en el cantón Atacames y necesitaba contactarse con mi persona para tratar asuntos inherentes a la empresa que represento, es así que concurrí al cantón Atacames entre las 9:30 a.m., en compañía del compañero presidente Arcenio Rodríguez Reyes lo cual nos pusimos a la orden en tanto ella pueda necesitar algún tipo de información: Lo cual ella manifestó de que ella venia a hacer un trabajo en representación de la Intendencia de control de la intendencia de compañía de Quito por cuanto existía una denuncia en contra de empresa por parte de los señores: OSWALDO BADILLO, LUIS MENESES Y WILFRIDO TORAL, y que ella necesitaba hacer el control de algunos libros y la parte contable de la empresa; A tal pedido yo le indique que debíamos trasladarnos a la ciudad de Esmeraldas por cuanto allí teníamos la oficina principal a lo que ella me contesto que no era necesario al momento pero si nos pedía de favor que le retiráramos del hotel club del sol a las 14:00 p.m. para iniciar con su trabajo, frente a tal requerimiento en compañero presidente concurrí a las 14:00 p.m. al hotel club del sol para trasladarle a la ciudad de Esmeraldas, pero caso curioso la señorita economista egreso del hotel a las 15:00 p.m. y mientras se trasladaba a la ciudad de Esmeraldas a hacer su trabajo, el mismo que lo inicio las 15:30 p.m. y lo termino a las 16:30 p.m., a lo que le solicitamos saber en que horas iba a iniciar su trabajo al siguiente día, ella nos supo manifestar que no era necesario que la buscáramos por la mañana sino mas bien que la retiráramos de dicho hotel a las 14:30 p.m., a lo que el compañero presidente fue a localizarla para trasladarla a la ciudad de Esmeraldas el tubo que esperarla al pie del hotel hasta las 15:00 p.m. para retornarle a la ciudad de Esmeraldas, por lo que ella inicio su trabajo prácticamente a las 15:30 p.m., y termino 16:15 p.m. considerando que tenia retraso para tomar el avión y nos solicito que de favor le facilitemos un vehiculo para trasladarle al aeropuerto.

Ante lo expuesto queda como evidencia que la señorita Economista Silvia Luna hizo oficina tan solamente un tiempo aproximado de 2 horas, lo que quizás no le dio oportunidad de hacer un trabajo serio y responsable y así no tratar de perjudicar a esta empresa: Adjunto al presente una certificación de parte del Administrador del Hotel Club del sol de Atacames, el mismo que certifica que la señorita Economista se hospedo el domingo 26, lunes 27 y Martes 28 de Agosto del 2.012.

Ante lo expuesto el compañero gerente manifiesta que toda gestión que se a realizado y que se deba realizar en beneficio de la empresa será con el sano propósito de desterrar los deseos maliciosos y mal intencionados de quienes nunca aportaron en la parte económica peor aun con ideas para el beneficio de la misma y compromete que todos y cada uno de los socios

estamos obligados a defender nuestra área de trabajo sea ésta participando de algunas reuniones o comisiones que se deba destacar.

5. TOMAR DECISIONES CON RESPECTO A LOS SOCIOS PASIVOS.

El compañero presidente manifiesta al punto en referencia que existen socios que hasta la presente fecha no disponen de un cupo de trabajo entre estos están incluidos los socios denunciados como son: **WILFRIDO TORAL, OSWALDO BADILLO Y LUIS MENESES**, los mismos que sin tener su cupo de trabajo sin cumplir con lo que determinan los estatutos de la empresa, ni en la parte económica, es decir nunca han invertido nada en favor de la empresa, pero si tratan de sacar beneficio de la misma, por lo tanto expone a la sala que se debe buscar el mecanismo para excluirlo de la empresa.

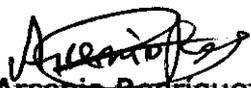
Ante tal propuesta solicita la palabra el señor Ulvio Zambrano y manifiesta que sería de la idea que se conforme una comisión de manera neutral sin contar con la presencia del compañero Rene Garcia, a efecto de persuadir a dichos compañeros que desistan de la actitud hostil contra la empresa y que lo mejor sería que cesen sus acciones a los socios que estén interesados y así terminar con dicho impase: A lo que el señor Rene Garcia solicita la palabra y manifiesta que no es dable ni lógico que se deba rendir tanta pleitesía tanto honor a dichas personas que han causado tanto daño a la institución que incluso proponían que la compañía se liquide: Acto seguido hace uso de la palabra el señor Víctor Rosales el cual indica que frente a tanto atropello puesto de manifiesto por estas personas que no han dejado laborar de manera tranquila propone que se les siga un proceso de exclusión a lo que el señor presidente indica que dicho trámite no procede dentro de el sistema de compañías.

Toma la palabra el señor Rosales y manifiesta que si sería necesario que de manera inicial se les declare cesantes dentro de la empresa como también se les declare personas no gratas para los intereses de nuestra organización. Propuesta que es apoyada por unanimidad por todos los socios presentes.

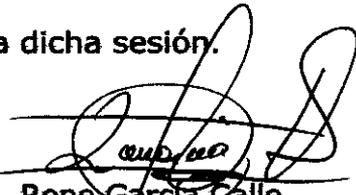
6. RESOLUCIONES

- Se ratifica y se abaliza todos los puntos en consideración del orden del día como también se declara cesantes y personas no gratas a los intereses de esta empresa a los señores: **BADILLO BALDEON OSWALDO RODRIGO, MENESES TENORIO LUIS, Y TORAL VILELA WILFRIDO ALEJANDRO**: Siendo potestad exclusiva de la junta General extraordinaria de accionistas.

Siendo las 22:00 de la noche se da por terminada dicha sesión.


Arcenio Rodriguez Reyes
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."




Rene Garcia Calle
GERENTE DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."